

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.019

Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2581508

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1201, local 101, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2024, número de repertorio 8350-2024, ante mí, MANUEL EUGENIO VARGAS SANTIS y MARIA DEL CARMEN ABARCA MONDACA, todos los anteriores domiciliados para estos efectos en calle Pardo número ciento veinticinco, comuna de Melipilla, Región Metropolitana y en su calidad de únicos y actuales socios de "SOCIEDAD COMERCIAL, SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MAVASA LIMITADA", acordaron lo siguiente: Transformar la sociedad desde una sociedad de responsabilidad limitada, a una sociedad por acciones, pasando está a ser "SOCIEDAD COMERCIAL, SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MAVASA SpA", cuyos estatutos extracto: ACCIONISTAS: MANUEL EUGENIO VARGAS SANTIS y MARIA DEL CARMEN ABARCA MONDACA, todos los anteriores domiciliados para estos efectos en calle Pardo número ciento veinticinco, comuna de Melipilla, Región Metropolitana. NOMBRE: El nombre de la sociedad por acciones es "SOCIEDAD COMERCIAL, SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MAVASA SpA" no obstante, la compañía podrá funcionar y actuar, con el nombre de fantasía de "S.T.A MAVASA SpA o STAM SpA". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la comuna de Melipilla, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a partir de esta fecha y tendrá una duración indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios mecánicos, eléctricos y electrónicos de vehículos automotrices y maquinarias, servicios de mantención, reparación desabolladura y pintura de vehículos en general, y compra, venta, importación y exportación, de todo tipo de lubricantes, aceites, aditivos, repuestos y accesorios automotrices; la venta, fabricación y comercialización en general de piezas y accesorios para vehículos automóviles, tales como motores, frenos, embragues, cajas de cambio, transmisiones, ruedas y chasis, además, la compraventa al por menor de vehículos automotores nuevos o usados y la venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y cualquiera otra actividad que acuerden los socios. CAPITAL: \$10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones, iguales, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. ADMINISTRACIÓN: Ejercida por Manuel Eugenio Vargas Santis, con las facultades y atribuciones en escritura extractada. Santiago, 14 de noviembre de 2024.

CVE 2581508

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

